



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 433 /

QUILLON, Enero 19 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 3 de fecha 04.01.2024, de la oficina de protección civil y emergencia, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Continuidad Programa de Asistencia Técnica de Sistema de Información Geográfico (SIG) 2023, elaborado por la Unidad de Emergencia Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 30 de fecha 18.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la **CONTINUIDAD PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO 2024 (SIG)**, para la reducción de riesgo de desastre, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se ejecutará durante el presente año en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de **\$ 14.600.000.-** (catorce millones seiscientos mil pesos), el que se imputará al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg/aso.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE EMERGENCIA MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU